

El sector constituye un área de reparto y se establece un único coeficiente de uso y tipología = 1.

\* Compatible con aquellos usos terciarios e industriales que permitan cualquiera de las ordenanzas de las NN.SS. que se adopten en el Plan Parcial. No obstante podrá destinarse hasta un 20% de la edificabilidad para uso comercial, almacenes y talleres, en edificio exclusivo.

#### 3.4. Desarrollo.

Se realizará mediante Plan Parcial y Proyecto de Urbanización.

#### 3.5. Sistema de actuación. Plazos.

Cooperación. Se establece 2 años para la presentación del Plan Parcial desde la aprobación definitiva de esta modificación y 2 años para la urbanización desde la aprobación definitiva del Plan Parcial.

#### 3.6. Otras condiciones.

Se preverán 546 plazas de aparcamiento privadas, como mínimo, que se situarán en el interior de la edificación.

Almería, 20 de junio de 2006.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Resolución denegatoria de 26 de junio de 2006, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por contratación indefinida.

Núm. Expte.: 14/04/CI/32/04.

Beneficiario: Lara y Villalta, S.L.

Municipio: La Línea de la Concepción.

Cádiz, 26 de junio de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Resolución denegatoria de 26 de junio de 2006, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en: Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por incorporación de socios.

Núm. Expte.: 101/04/IS/4/05.

Beneficiario: Carnes y Embutidos Artesanos Pino Alto, S.L.L.

Ultimo domicilio: Avd. Pino Alto, Local 3.

Municipio: 11540-Sanlúcar de Barrameda.

Extracto Acto Administrativo: Notificación resolución denegatoria de ayuda I+E.

Cádiz, 26 de junio de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Resolución de desestimación de 26 de junio de 2006, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por contratación indefinida.

Núm. Expte.: 16/04-IV-d.

Beneficiario: Entorno Algar, S.L.

Municipio: Arcos de la Frontera.

Cádiz, 26 de junio de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de formación profesional ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del S.A.E.

Núm. Expte.: 98/2003/J/212.

Interesada: Dolores Cordero García.

Curso: Ofimática. Núm. Curso: 21-157.

Ultimo domicilio: Urb. Cotomar 3.ª Fase, C/ Málaga, 27. 21760 Matalascañas (Huelva).

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 13.10.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 23 de mayo de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

## **CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*NOTIFICACION de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada a don Antonio Rodríguez Palomo, con establecimiento comercial de «Artículos de Piel», del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador CO-SN-GR-0028/06.*

Intentada notificación sin haberse podido practicar Acuerdo de Inicio del expediente Sancionador CO-SN-GR-0028/2006, seguido contra don Antonio Rodríguez Palomo, titular del establecimiento comercial de artículos de piel, con domicilio en Avda. de la Constitución 22, 18012-Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los art. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 21 de junio de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACION de 23 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador número GR/011/2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/011/2006 incoado contra Manuel Zambrano Ruiz titular del establecimiento denominado Restaurante Los Bañuelos, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Parque de la Naturaleza Peña Escrita de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 23 de junio de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Dirección General de Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publica la Resolución de 20 de junio de 2006, por la que se fija el importe unitario del pago adicional a los productores que mantienen vacas nodrizas y novillas, correspondiente a la campaña 2005.*

Con fecha 20 de junio de 2006, se ha dictado Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria por la que se fija el importe unitario del pago adicional a los productores que mantienen vacas nodrizas y novillas, correspondiente a la campaña 2005, según se establece en el artículo 63 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 28 de enero de 2005, cuyo tenor literal es el siguiente:

«El Reglamento (CE) núm. 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, establece en su artículo 133 un pago adicional a los productores de carne de vacuno en base a criterios objetivos establecidos por los distintos Estados Miembros.

El Real Decreto 2353/2004, de 23 de diciembre, sobre determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2005/2006, y a la ganadería para el año 2005, recoge en sus artículos 59 y 60 los principios generales de concesión de los pagos adicionales.

Por su parte, el artículo 63 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 28 de enero de 2005, por la que se regulan determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2005/2006, los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería, la prima láctea y los